

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de septiembre de 2014, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, el señor juez Luis Francisco LOZANO, las señoras juezas Ana María CONDE, Alicia E. C. RUIZ e Inés M. WEINBERG; y

CONSIDERAN:

En el Acuerdo Administrativo celebrado el día 27 de agosto pasado, a fin de implementar lo resuelto en el punto 15, resulta necesario crear un cargo de planta permanente en la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

- 1º. **Crear** un (1) cargo de Auxiliar de servicio —categoría 12— en la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios.
- 2º. **Aprobar** las acciones, funciones y actividades para el cargo creado por el apartado anterior, conforme el Anexo I que forma parte integrante de la presente Acordada.
- 4º **Mandar** se registre.

El Dr. José O. CASÁS no suscribe la presente por hallarse, en el día de la fecha en uso de licencia.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

ACORDADA N° 35/2014

Anexo I

- Deberá desarrollar las tareas y actividades que son reseñadas a continuación, de acuerdo a las misiones y funciones según texto de la Acordada N°7/1998:
 - Carga de datos en los sistemas
 - Confeccionar informes y planillas
 - Proyectar notas, oficios y providencias de baja complejidad.
 - Atención al público.
 - Sacar fotocopias, imprimir formularios y tareas de apoyo, en general.